Comunicado n.º 15, de fecha 25 de noviembre de 2025, del Tribunal del proceso de selección de 45 plazas de Oficial/a, correspondientes a las siguientes especialidades: Electricidad (16 plazas), Electrónica y Comunicaciones (4 plazas), Material rodante y Mecatrónica (21 plazas) y Obra Civil (4 plazas).

El Tribunal dispone e informa de que:

Atendiendo al cronograma establecido relativo a la prueba objetiva de aptitud y a la valoración de méritos, en el día de hoy procede publicar la relación definitiva anonimizada de la puntuación definitiva de las personas candidatas en cada uno de los subprocesos que constituyen el proceso de selección de 45 plazas de Oficial/a, ordenadas por la mejor puntuación obtenida en la misma y en caso de empate atendiendo a los criterios establecidos. Se dará un tratamiento diferenciado al turno de reserva de personas con discapacidad, incluyendo el orden que ocupan estas personas tanto como en el turno de reserva para personas con discapacidad que así lo hubieran solicitado, como en el turno general.

Se recuerda que dichas relaciones definitivas incluyen a aquellas personas candidatas que hayan accedido a la tercera fase (valoración de méritos), según el número, orden y condiciones establecidas en las bases de cada uno de los subprocesos. El resultado definitivo de la puntuación definitiva es la suma de las obtenidas en la segunda y tercera fase del proceso selectivo, prueba objetiva de aptitud y valoración de méritos, respectivamente.

Estas relaciones anonimizadas, así como el resultado individual de cada persona aspirante que ha accedido a la tercera fase (valoración de méritos), se pueden consultar en la página web de Metro (https://www.metromadrid.es/es/empleo-metro), en el apartado de Novedades correspondiente a cada uno de los subprocesos.

Asimismo, dichos resultados serán comunicados, de forma individual, a cada persona candidata a través de la página - plataforma informática de la consultora: https://metro.people-experts.com/metro.

Finalmente, se resalta en relación con esta publicación que:

- estas relaciones se utilizará para establecer el orden de llamamiento, gradual y progresivo, de las personas candidatas a la cuarta fase del proceso de selección (reconocimiento médico) y para delimitar a aquellas que vayan a pasar a la misma, siendo convocados únicamente el número de aspirantes necesario para dar cobertura a las plazas convocadas (tanto a las plazas del turno de acceso general como a las plazas del turno de reserva para personas con discapacidad, si las hubiera) por cada uno de los subprocesos, careciendo, por tanto, de expectativa de derecho alguna, a efectos de estas plazas, el resto de los y las aspirantes una vez cubiertas las plazas en su totalidad, sin perjuicio de lo establecido en las bases en el apartado de bolsa de personas candidatas en reserva.

- de conformidad con lo dispuesto en las bases del proceso de selección, oportunamente se publicará la composición de las respectivas bolsas de personas candidatas en reserva por cada uno de los subprocesos.

Firmado (La Sra. Presidenta del Tribunal)

Código Seguro De Verificación	v1u8AVlhgjyPvLdah22GvA==	Fecha	25/11/2025
Firmado Por	Leida María García Piernavieja		
Url De Verificación	https://portafirmas.metromadrid.net/verifirma/code/v1u8AVlhgjyPvLdah22GvA%3D%3D	Página	1/1